

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOTA

REGIÓN : **BIO BIO**

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
229
Fecha de Aprobación
30.12.2020.
ROL S.I.I
187-66

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente N° 410 de fecha 20.10.2020.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal N° 948 de fecha 30.12.2020. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **29,9 M2** ubicada en : PASAJE LA QUINTRALA
 CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

.....
 N° 55 Lote N° 10 Manzana K

 localidad o loteo **POBLACION ESPAÑA** sector **URBANO**

 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA VELENZUELA VERA	Datos Sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
SOLANGE SOTOMAYOR CEBALLOS	CONSTRUCTOR CIVIL	Datos Sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC



PHR-